Cortesía y actos de habla en la enseñanza de E/LE

M.ª del Camino Garrido Rodríguez
Universidad de León

1. Introducción

Aprender una lengua no consiste solamente en conocer su gramática, su vocabulario y las reglas de combinación que establecen las fronteras entre lo correcto y lo incorrecto. La pragmática ha permitido incorporar al campo de la enseñanza de lenguas los conceptos de *adecuado/inadecuado*, *actos de habla exitosos/fallidos*, etc. Se trata de términos que están relacionados, no con el aprendizaje de la lengua en sí misma, sino con el uso que se hace de ella. Pues bien, uno de los parámetros que sirve para calificar un acto de *adecuado* o *inadecuado* es la cortesía, entendida desde sus dos vertientes[1] (Escandell, 1996:136 ss.):

a) como *norma social*: cada sociedad establece qué normas de conducta son las que deben regir el comportamiento de sus miembros;
b) como *estrategia conversacional*: el lenguaje dispone de una serie de mecanismos que los hablantes utilizan con el fin de evitar conflictos entre sus intereses y los de sus interlocutores.

Ambas dimensiones han de ser tenidas en cuenta a la hora de enseñar y de aprender una lengua extranjera, pues las diferencias culturales y de estrategias comunicativas varían tanto de una lengua a otra, de unos alumnos a otros, que no hacerlo sería tan grave como no enseñar las diferencias entre los usos de los pasados. En palabras de S. Pons (2005:41):

> El profesor de español debería prestar mucha atención a este apartado, ya que el desconocimiento de este tipo de reglas genera en los alumnos una imagen equivocada de la cultura que están asimilando. Del mismo modo, el estudiante extranjero juzgará la cultura española en función de sus reglas de cortesía, con el posible riesgo de generación de prejuicios.

No hay que olvidar que una lengua es ante todo un instrumento de comunicación y de participación en una determinada sociedad. En este sentido, el alumno de ELE debe ir adquiriendo habilidades comunicativas y sociales desde el primer momento de su aprendizaje, habilidades estrechamente relacionadas con el fenómeno que aquí nos ocupa, la cortesía.

---

[1] G. Reyes *et al.* también consideran el fenómeno de la cortesía desde esta doble perspectiva: «La cortesía lingüística no es solamente un problema de normas sociales variables, apto para ser estudiado por la sociología y la sociolingüística, sino también un problema de pragmática general, puesto que es imprescindible dar su lugar a la cortesía en la descripción de los principios que guían la comunicación humana» (2000: 97).

ASELE. Actas XVI (2005). M.ª DEL CAMINO GARRIDO RODRÍGUEZ. Cortesía y actos de h...
Centro Virtual Cervantes

2. Estudios recientes sobre la cortesía y aplicación de sus conceptos en la enseñanza de ELE

La teoría de Brown y Levinson (1987) se ha considerado durante varios años la aportación más importante al estudio de la cortesía. Así la resumen ellos:

> El centro de nuestro modelo lo ocupa una noción muy abstracta que consiste en dos clases específicas de deseos (*face wants*), que los interactuantes se atribuyen mutuamente: el deseo de que uno no vea impedidos sus actos (imagen negativa) y el deseo de que los actos de uno sean aprobados (hasta cierto punto) (imagen positiva) (Brown y Levinson, 1987: 13; *Apud* Calsamiglia y Tusón, 1999: 163).

Sin olvidar, por supuesto, las importantes aportaciones de dicho modelo, los enfoques actuales, sin embargo, critican en cierto modo o intentan modificar en parte la perspectiva universalista de dicha teoría.[2] Y es que la cortesía, como fenómeno socio-pragmático que es, debe estudiarse no sólo intralingüísticamente sino también interlingüísticamente.[3]

2.1. *Presupuestos culturales*

Efectivamente, la consideración de los factores culturales a la hora de explicar el fenómeno de la cortesía es hoy en día un hecho que de ningún modo puede obviarse. Ser competente en español supone, entre otras cosas, aprender cómo piensan, perciben y se comportan los españoles. Haverkate (2004) retoma las ideas de otros autores y diferencia entre *culturas de cortesía positiva* y *culturas de cortesía negativa*.[4] Entre las primeras estaría la española (las mediterráneas en general), caracterizada por «enfatizar la solidaridad entre los interlocutores» (*íd.*:56). La aportación de D. Bravo también nos parece muy interesante, pues habla de dos necesidades humanas básicas presentes, en distinta medida, en cualquier cultura. Se trata de los conceptos de *autonomía* y *afiliación*:[5] «En la primera, el individuo se percibe a sí mismo y es percibido por los demás como diferente del grupo, en la segunda, como parte del mismo» (1999: 160). Teniendo en cuenta ambas dimensiones de la imagen social y las premisas culturales que tenemos en España,[6] un estudiante extranjero debería considerar como pautas de comportamiento las siguientes (*íd.*:168-169):

1. Los españoles aprueban la originalidad y que el sujeto sea consciente de sus buenas cualidades.
2. Esas buenas cualidades deben ser apreciadas por los otros explícitamente.
3. Es importante la noción del orgullo cuando el valor del sujeto es puesto en tela de juicio.
4. De igual modo, es importante la noción del «honor» y no sólo en lo que se refiere a la institución familiar.

---

2 Véase el trabajo de K. Kerbrat-Orecchioni (2004) «¿Es universal la cortesía?».

3 Consideramos imprescindible, en este punto, la lectura del artículo de Janney y Arndt (1992) «Intracultural tact versus intercultural tact».

4 En su estudio establece una comparación entre la cultura española y la holandesa.

5 Al introducir estos conceptos hace referencia a L. Fant: «Cultural mismatch in conversation: Spanish and Scandinavian communicative behaviour in negotiation settings», en *Hermes Journal of Linguistics*, 3, 1989, 247-267.

6 «Las premisas son el conocimiento de las convenciones sociales que nos permiten explicar los comportamientos comunicativos, en función de los valores culturales vigentes en una determinada sociedad» (Bravo, 1999: 168). La autora también presenta las premisas culturales que caracterizan la cultura sueca con el fin de establecer comparaciones y tomando como referencia empírica un corpus real.

ASELE. Actas XVI (2005). M.ª DEL CAMINO GARRIDO RODRÍGUEZ. Cortesía y actos de h...
Centro Virtual Cervantes

5. La sociedad española es tolerante en cuanto a la expresión de las opiniones ajenas, incluso si difieren de las propias.
6. No se debe olvidar la «confianza interpersonal» en diferentes grados.

Las cinco primeras premisas se asocian de forma más clara con la imagen de autonomía, mientras que la última representa el rasgo más característico de la imagen de afiliación de los españoles.[7] ¿Qué importancia tienen dichas premisas culturales en la enseñanza de ELE y cuál es su relación con el uso de la lengua? Evidentemente, muchísima. La solidaridad y la confianza entre los interlocutores es un rasgo característico de las interacciones informales en español. ¿Cuáles son las *repercusiones lingüísticas* que esto conlleva? En tales contextos es muy frecuente el uso del imperativo sin que esto suponga una amenaza hacia la imagen del otro, ni siquiera una falta de respeto.

Ejemplos:

Tómate un café.
Pásame ese libro.
No digas bobadas.

2.2. *Presupuestos conversacionales*

La cortesía, desde el punto de vista conversacional, se halla estrechamente ligada a conceptos como los de *par adyacente* y *prioridad*. Precisamente en este punto es donde se unen las dimensiones social y estructural de la conversación, pero ¿de qué modo?

> La prioridad es un principio abstracto de carácter social que se manifiesta a través de la cortesía. Existe una correspondencia entre ambas nociones, pero no son la misma: tanto la acción prioritaria como la no prioritaria pueden expresarse con intervenciones corteses y descorteses, de cortesía positiva y de cortesía negativa (Gallardo Paúls, 1998: 68).

El par adyacente se define como «dos turnos sucesivos que se caracterizan porque la presencia de la primera parte (el primer turno) crea la expectativa de que aparezca a continuación una segunda parte determinada (el segundo turno del par)» (Tusón, 1997: 58). Esta segunda parte determinada o esperada es la denominada *prioritaria*, mientras que la *no prioritaria* supone, en la terminología de Brown y Levinson, *actos amenazadores de la imagen*. Por ejemplo, ante una invitación (*¿Te apetece ir a tomar un café?*) la respuesta prioritaria es la aceptación (*Vale*), mientras que la no prioritaria es el rechazo (*Lo siento, me encantaría pero tengo muchísimo que estudiar, es que mañana tengo examen*). De nuevo, ¿qué consecuencias tiene esto desde el punto de vista lingüístico? Tal como puede apreciarse en los ejemplos, las respuestas no prioritarias, por ser actos que realmente amenazan la imagen del interlocutor, actos conflictivos, suelen estar más elaboradas, puesto que se trata de una forma de atenuar o suavizar la amenaza.

---

7 «La confianza es uno de los contenidos de la imagen de afiliación en el español, es un valor para los españoles más apreciado que el del respeto inofensivo que puede mostrar un falso acuerdo. La confianza se asocia con la sinceridad y, por lo tanto, en una situación de proximidad social y afectiva se valora como positivo mostrar actitudes de afiliación al grupo. Y, por el contrario, la falta de confianza es una manifestación de distancia, actitud negativa entre los españoles» (Albelda, 2004: 122).

ASELE. Actas XVI (2005). M.ª DEL CAMINO GARRIDO RODRÍGUEZ. Cortesía y actos de h...
Centro Virtual Cervantes

Lo expuesto hasta aquí no debe hacernos creer que resultaría sencillo llevar a cabo una clasificación de respuestas prioritarias y no prioritarias con la que guiar a nuestros alumnos extranjeros a la hora de mantener eficazmente sus intercambios comunicativos en español. El contexto, entendido en su sentido más amplio (todo lo que rodea la comunicación humana) desempeña un papel decisivo. Se trata de una afirmación que está presente en cualquier estudio actual sobre este fenómeno y que A. Briz resume así: «La evaluación de la cortesía verbal solo es posible en el proceso de interacción mismo; entendida como efecto, sólo puede ser evaluada contextualmente» (2004: 79). Para ampliar su teoría introduciremos otros conceptos relevantes:

- *Filtros de interpretación*. Algunos factores contextuales que deben ser tenidos en cuenta son, por ejemplo, el grado de solidaridad entre los interlocutores, el fin de la interacción (interpersonal o transaccional[8]), el grado de problematicidad temática, la mayor o menor aceptación lingüística y social, y la pertinencia de los *idiomas corteses*.[9]
- *Cortesía codificada*: «prospectiva, sujeta a convención y, por ello, a patrones de conducta y comportamiento social apropiados»;
- *Cortesía interpretada*: «retrospectiva, estrictamente estrategia lingüística interaccional, evaluable contexto a contexto, a cada momento, según qué filtros estén activados o desactivados, según la jerarquía de los mismos y, en fin, de acuerdo con las expectativas de unos y otros, de los inicios y, sobre todo, de las reacciones que forman la conversación» (*íd.*:91).

Desde nuestro punto de vista, esta distinción no difiere en gran medida de la vista al comienzo de este trabajo entre *cortesía como norma social* y *cortesía como estrategia conversacional*. La novedad, reside, sin embargo, en la importancia concedida a determinados factores de tipo contextual que, además, poseen carácter gradual y dinámico; lo que conlleva una enorme dificultad para afirmar tajantemente que un acto sea cortés o descortés. Es complicado, por tanto, seguir sosteniendo que existe una cortesía absoluta, característica de algunos actos de habla, tal como afirmaba Leech (1983) y recoge M.V. Escandell (1996: 144). Estamos más de acuerdo con quienes argumentan a favor del valor relativo de la cortesía, como M. Albelda (2004: 129):

> [...] una forma lingüística transmitirá un valor cortés en una determinada situación comunicativa, contando con la presencia e influencia de todos los factores que la rodean. Para evaluar este fenómeno, el investigador debe tener en cuenta cada uno de estos factores, empezando por uno muy básico, la forma de ser de los interlocutores (su carácter, educación, estado de ánimo) y también la relación que existe entre ellos, la intencionalidad con que se usan dichas formas y, en definitiva, los rasgos situacionales, culturales y sociológicos de los que ya hablamos.

2.3. *Presupuestos cognitivos*

Aunque la cortesía parece estar más ligada a la dimensión social del lenguaje, no faltan estudios que intentan explicar dicho fenómeno dentro de un modelo cognitivo, concretamente desde la *Teo-*

---

[8] En el primer caso, el objetivo es mantener las relaciones sociales; en el segundo, existe algún tipo de negociación.

[9] «[...] característicos de cada cultura o grupo social, incluso de cada individuo, hacen prioritaria la protección de ciertas imágenes propias o ajenas [...] y, así pues, predeterminan o favorecen la conveniencia de atenuar (o de valorizar) en mayor o menor medida ciertas acciones o la presencia de atenuantes ante ciertos temas que se consideran más conflictivos y que pueden provocar un choque o conflicto social» (Briz, 2004: 83).

ASELE. Actas XVI (2005). M.ª DEL CAMINO GARRIDO RODRÍGUEZ. Cortesía y actos de h...
Centro Virtual Cervantes

ría de la Relevancia.[10] Anteriormente hemos hablado del contexto como determinante del valor relativo de la cortesía. De nuevo, debemos hacer mención a este concepto, esta vez entendido desde un punto de vista relevantista: como un conjunto de supuestos que el oyente tiene sobre el mundo y que se va modificando con cada nueva experiencia. En este marco,

> [...] la cortesía es un efecto que depende decisivamente de los supuestos previos que un individuo haya adquirido sobre cuál es el comportamiento socialmente adecuado; es, por tanto, un tipo particular de *efecto contextual* [...] para poder decidir si un enunciado resulta cortés o descortés, uno tiene que *saber* (esto es, tiene que *haber aprendido*) qué es lo que resulta cortés o descortés en su cultura (Escandell, 1998: 15).

Según este modelo, más concretamente según la propuesta de M. V. Escandell, la capacidad de ser cortés forma parte de nuestro proceso de socialización, que consiste en comportarse de acuerdo a unas determinadas normas culturales aprendidas. Evidentemente, dichas normas varían de una cultura a otra, por lo que volvemos a insistir en la necesidad de que los alumnos de ELE aprendan algo más que nuestra lengua si quieren ser realmente competentes.

Aunque las tres perspectivas que hemos comentado (cultural, conversacional y cognitiva) tengan bases distintas, sin embargo, poseen algunos puntos en común:

1. La dimensión social de la cortesía no debe separarse de la verbal.
2. Su estudio, aplicado a la enseñanza de lenguas, debe tener en cuenta las variaciones no solo lingüísticas sino también culturales.
3. Se trata de un fenómeno relativo; el valor cortés o descortés de los enunciados depende de numerosos factores contextuales.

3. Actos de habla y cortesía

Una gran parte de los estudios pragmáticos en torno a la cortesía versa sobre cómo los hablantes producimos actos corteses o descorteses y qué estrategias utilizamos tanto para maximizar los primeros como para minimizar los segundos. Aquí repasaremos brevemente tres propuestas para comprobar hasta qué punto pueden ser aplicables a la enseñanza de ELE.

3.1. G. Leech (1983) fue uno de los primeros en plantear una clasificación de este tipo, partiendo de la idea de que, efectivamente, los actos son corteses o descorteses según supongan un beneficio o un coste para nuestro interlocutor; esto es, existe una cortesía *absoluta*, que es una característica propia de algunos actos:[11]

---

[10] M.V. Escandell resume así su propuesta teórica: «[...] la cortesía debe explicarse en términos de conocimiento, y más específicamente, en términos de *conocimiento adquirido*. Los aspectos sociales de la comunicación tienen, por tanto, cabida dentro de un marco cognitivo, y deben analizarse no tanto como el resultado de la actuación de principios conversacionales de naturaleza general, sino más bien en términos de un conocimiento específico organizado y estructurado. Lo que se propone aquí significa un cambio radical de perspectiva: el énfasis está situado ahora en los supuestos previamente, y no en los mecanismos generales» (1998: 7).

[11] El cuadro lo hemos elaborado a partir de la clasificación de Leech recogida por S. Gutiérrez (1996: 71) y por M. V. Escandell (1996: 144-145).

ASELE. Actas XVI (2005). M.ª DEL CAMINO GARRIDO RODRÍGUEZ. Cortesía y actos de h...
Centro Virtual Cervantes

TIPO DE ACTOS	DEFINICIÓN	EJEMPLOS
COMPETITIVOS	entran en conflicto directo con la cortesía	*ordenar, pedir, preguntar, solicitar, rogar...*
SOCIABLES	apoyan la cortesía	*agradecer, felicitar, saludar, invitar, prometer, ofrecer...*
INDIFERENTES	ni apoyan ni entran en conflicto con la cortesía	*informar, afirmar, anunciar, decir...*
CONFLICTIVOS	van directamente en contra del mantenimiento de la relación entre los interlocutores	*amenazar, acusar, reñir, maldecir, insultar...*

3.2. En el apartado 2 de este trabajo tuvimos la oportunidad de introducir dos conceptos clave en la teoría de Brown y Levinson: *imagen negativa* (deseo de que uno no vea impedidos sus actos) e *imagen positiva* (deseo de que los actos de uno sean aprobados). Si tenemos en cuenta que para que exista interacción ha de haber al menos dos participantes, la clasificación de los *actos amenazadores de la imagen* se subdivide en cuatro, como muestra el esquema:[12]

TIPO DE ACTOS	EJEMPLOS
Actos que amenazan la imagen positiva del enunciador	*confesión, autocrítica...*
Actos que amenazan la imagen positiva del destinatario	*insulto, sarcasmo, refutación...*
Actos que amenazan la imagen negativa del enunciador	*oferta, compromiso, promesa...*
Actos que amenazan la imagen negativa del destinatario	*orden, recomendación, prohibición...*

Para estos autores, la mayor parte de los actos de habla que llevamos a cabo en nuestra vida cotidiana son potencialmente amenazadores, no obstante, existe una serie de estrategias o mecanismos que sirven para atenuar dicha amenaza, como recoge C. Kerbrat-Orecchioni (2001: 73):

- actos de habla indirectos: aquellos que se formulan indirectamente bajo la apariencia de otro acto (una orden en forma de pregunta)
  Ej.: *¿Vas a dejar de hacer ruido?*
- reparadores: excusas y justificaciones
  Ej.: *¿Me dejas 5 euros? Es que me he dejado la cartera en casa.*
- minimizadores: reducen la fuerza de la amenaza
  Ej.: *Simplemente me gustaría saber tu opinión acerca de...*
- desarmadores: cuando se sabe que una respuesta será negativa, se intenta obtener una reacción positiva
  Ej.: *Ya sé que no es buen momento para ti, pero ¿te importaría prestarme tu coche unas horas?*

[12] Elaborado a partir de la obra de Calsamiglia y Tusón (1999: 163-164).

ASELE. Actas XVI (2005). M.ª DEL CAMINO GARRIDO RODRÍGUEZ. Cortesía y actos de h...
Centro Virtual Cervantes

- cameladores: expresiones de cariño o elogio
  Ej.: *Esa falda te sienta estupendamente, me encantaría que me la dejaras probar.*

Evidentemente, debemos insistir de nuevo en que cualquier clasificación de los actos de habla y su grado de cortesía debe tener en cuenta las variaciones de tipo cultural y todos aquellos factores contextuales a los que ya aludimos en el apartado 2.2. Un mismo acto no representa la misma amenaza para un español que para un japonés, ni es igual de amenazadora una orden entre amigos que entre jefe y empleado, por ejemplo. Albelda (2004: 117-118) resume de este modo cuáles son las mayores amenazas en nuestra cultura:

> En general, los actos amenazantes a la imagen en la cultura hispánica son aquellos que dañan el prestigio público de la persona a la que van dirigidos, que la hacen quedar mal, transmiten críticas u ofensas, en definitiva, que la humillan o la empujan a desempeñar alguna tarea sin contar con la voluntad del otro. Lingüísticamente, se pueden manifestar de muchas formas, como, por ejemplo, a través de imperativos, insultos, reprimendas, por medio de énfasis prosódico, con apelaciones directas al tú, olvidos, equivocaciones, etc., siempre que afecten o impliquen la esfera personal del tú.

3.3. C. Kerbrat-Orecchioni, quien ha estudiado en profundidad la teoría de Brown y Levinson, considera que su modelo es válido, siempre que se lleven a cabo algunas modificaciones. Para comenzar,

> [...] se ha reprochado a esta teoría el reflejar una concepción excesivamente pesimista, y hasta «paranoide», de la interacción (concebida como un terreno minado por toda suerte de FTAs[13] que permanentemente hay que empeñarse en descebar) y de los interactuantes (presentados como obsesionados por esas amenazas que planean sobre sus cabezas y montando guardia sin parar alrededor de sus territorios y de sus imágenes (2004: 43).

Ciertamente, nuestras interacciones se hallan plagadas de actos amenazadores, no obstante, y tal y como defiende la autora, también debemos tener en cuenta un gran número de actos cuya finalidad es reforzar la imagen del otro, por ejemplo, los cumplidos o los agradecimientos. Ella misma los denomina (en español) *actos «agradadores» de imagen*[14] (*Face Flattering Acts)* (*ib.*). Basándose en esta distinción, Kerbrat-Orecchioni habla de dos formas de cortesía:

CORTESÍA NEGATIVA	evitar un *acto amenazador* (FTA) o suavizarlo mediante algún procedimiento
CORTESÍA POSITIVA	realizar algún *acto «agradador»* (FFA), preferentemente reforzado

Conviene recordar que no estamos hablando de oraciones (unidades abstractas), sino de actos de habla, lo que supone tomar en consideración la importancia del contexto, puesto que fuera de él nada puede ser considerado cortés o descortés.

---

[13] En inglés, *actos amenazadores de la imagen* (*Face Threatening Acts).*

[14] Albelda define los *actos de refuerzo de la imagen* como «actos de cortesía valorizante (halagos, cumplidos, alabanzas, agradecimientos, etc.) que suponen valorar, reconocer o aprobar algún aspecto de la otra persona. Pueden emplearse bien aisladamente, o bien acompañando a actos amenazantes. Se realizan mediante diferentes mecanismos lingüístico-pragmáticos intensificadores» (2003: 300).

ASELE. Actas XVI (2005). M.ª DEL CAMINO GARRIDO RODRÍGUEZ. Cortesía y actos de h...
Centro Virtual Cervantes

Otra cuestión que se plantea esta autora es en qué medida estas dos formas de cortesía pueden extrapolarse a cualquier cultura, y ese es precisamente el punto que más nos interesa. Según ella, de una cultura a otra las variaciones que se pueden producir no son sólo cualitativas (en japonés un agradecimiento tiene forma de disculpa), sino también cuantitativas (en francés el uso del agradecimiento es más frecuente que en español)[15] (*íd.*: 48).

En consecuencia, resulta difícil afirmar taxativamente que un acto es cortés o descortés, es más, la ausencia de determinadas *marcas de cortesía* no significa que algo deje de ser cortés. Es por ello por lo que la autora decide que lo más apropiado es hablar de cuatro tipos de cortesía (*íd.*:49):

1) *Descortesía*: ausencia «anormal» de un marcador de cortesía (o presencia de un marcador demasiado débil).

2) *Acortesía*: ausencia «normal» de un marcador de cortesía.

3) *Cortesía*: utilización de un marcador de cortesía más o menos esperado en el contexto.

Categorías a las cuales se agrega una cuarta:

4) *Supercortesía*: presencia de un marcador excesivo en relación a las expectativas normales vigentes.

Un mismo comportamiento podrá dar cuenta de categorías diferentes, según las normas propias de la sociedad en que se produce.

3.4. Uno de los objetivos que nos hemos planteado con este trabajo era el de ofrecer una propuesta de clasificación de actos de discurso en español en función de su grado de cortesía, con el fin de facilitar, de algún modo, el aprendizaje de los alumnos de ELE. No obstante, y tras haber insistido en las dificultades que representa la variación cultural y el no tener en cuenta todos los factores contextuales presentes en la interacción comunicativa, la pregunta ahora sería: ¿es posible llevar a cabo dicha clasificación? De forma exhaustiva creemos que no.[16] Sin embargo, sí consideramos factible la utilización de un esquema, como el que aparece a continuación, que facilite, sobre todo, la labor del profesor.

[15] Los ejemplos también son de C. Kerbrat-Orecchioni.

[16] Algo similar es lo que afirma Albelda al estudiar la cortesía en diferentes situaciones comunicativas, conversación coloquial y entrevista sociológica semiformal: «[...] con esta breve descripción de los elementos objeto de análisis de este estudio, y cuyos resultados se muestran a continuación, no se ha pretendido presentar una taxonomía definida de tales actos, puesto que, como ya se ha señalado, la cortesía/descortesía de un acto se mide de manera comparativa dentro de su contexto. Ello no significa que resulte inabordable elaborar una relación mínima de los actos corteses y descorteses, pues existen ciertas tendencias en la asociación de formas lingüísticas y fenómenos sociales, tal y como lo acabamos de describir. Sin embargo, a pesar de catalogar aisladamente los actos, **en último término siempre será definitivo el contexto en el que aparezca**» (2004: 118) [la negrita es nuestra].

ASELE. Actas XVI (2005). M.ª DEL CAMINO GARRIDO RODRÍGUEZ. Cortesía y actos de h...
Centro Virtual Cervantes

CORTESÍA MITIGADORA[17]	FTA *ACTOS AMENAZADORES DE LA IMAGEN*[18]	ESTRATEGIAS PARA SUAVIZAR DICHOS ACTOS
Consiste en evitar la producción de un FTA o en suavizar su realización.	a) petición, consejo, refutación b) orden, crítica, reproche, prohibición, burla, insulto...	Ver apartado 3.2. + DESACTUALIZADORES: partículas modales, temporales y personales que ponen distancia entre el emisor y el acto amenazador (*subjuntivo y condicional, imperfecto, elisión de marcas enunciativas de los interlocutores*)[19].

CORTESÍA VALORIZANTE	FFA *ACTOS «AGRADADORES» DE LA IMAGEN*	ESTRATEGIAS PARA REFORZAR DICHOS ACTOS[20]
Consiste en producir un FFA	cumplido, alabanza, elogio, agradecimiento, recompensa...	-mediante la realización directa de esos FFA -indirectamente, mostrando acuerdo con lo dicho o hecho por nuestro interlocutor

4. Conclusión

A lo largo de este trabajo hemos insistido en que calificar un acto de *cortés* o *descortés* depende en gran medida de numerosos factores de tipo contextual. Uno de los más importantes, desde nuestro punto de vista, es el tipo de interacción en el que aparecen. En el caso de los estudiantes de ELE, estaríamos hablando de la conversación coloquial, como interacción en la que ellos van a participar más frecuentemente. Delimitado el tipo de discurso, la labor del profesor, consistiría —siempre en nuestra opinión— en lo siguiente:

---

17 Tomamos la terminología que presenta Albelda, quien a su vez la ha tomado de Kerbrat-Orecchioni. Estamos de acuerdo con la primera cuando afirma que «resulta más adecuado restringir los adjetivos *positivo* y *negativo* a la noción de imagen, mientras que para la cortesía se pueden emplear las expresiones de *cortesía mitigadora* y *cortesía valorizante*» (2003: 299-300).

18 La división en dos grupos es nuestra, pues consideramos que no resulta igual de amenazadora una petición que un mandato. Asimismo, debemos insistir en que el tipo de interacción determina hasta qué punto resulta grave esa amenaza. Albelda, refiriéndose a la conversación coloquial, afirma lo siguiente: «encontramos manifestaciones de desprecio, directivas sin atenuar, reproches, réplicas, rechazos, etc., todos ellos actos amenazantes de la imagen, que podrían funcionar en otro contexto más formal como auténticos debilitadores de las relaciones sociales, pero que en estos casos no lo hacen. Es más, incluso puede hablarse de que, en ocasiones, crean lazos interpersonales más fuertes y positivos» (2004: 122).

19 Véase Calsamiglia y Tusón (1999: 169). Los ejemplos que aparecen a continuación también pertenecen a estas autoras: *subjuntivo o condicional* (¿Podría darme un formulario?), *imperfecto* (Quería un paquete de tabaco), *elisión de marcas enunciativas de los interlocutores* (Aquí no se fuma).

20 Así resume Albelda (2003: 304) los dos modos en que la cultura española lleva a cabo actos para reforzar la imagen de los interlocutores. Además, ofrece ejemplos reales pertenecientes a un corpus de conversación coloquial.

ASELE. Actas XVI (2005). M.ª DEL CAMINO GARRIDO RODRÍGUEZ. Cortesía y actos de h...
Centro Virtual Cervantes

1) explicar las características propias de este tipo de discurso;[21]
2) acotar, en la medida de lo posible, el número de actos de habla que en la conversación coloquial pueden darse;
3) dejar muy clara la relación existente entre las respuestas prioritarias y no prioritarias, los actos de cortesía positiva y negativa, y las estrategias para reforzar los primeros y evitar o suavizar los segundos.

Bibliografía

ALBELDA MARCO, M.: «Los actos de refuerzo de la imagen en la cortesía peninsular», en *Actas del Primer Coloquio del Programa EDICE*, Estocolmo: Universidad de Estocolmo, 2003, 298-305.

———— «Cortesía en diferentes situaciones comunicativas. La conversación coloquial y la entrevista sociológica semiformal», en *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*, Barcelona: Ariel, 2004, 109-134.

BRAVO, D.: «¿Imagen "positiva" vs. imagen "negativa"?: pragmática socio-cultural y componentes de *face*», en *Oralia*, 2, Madrid: Arco Libros, 1999, 155-184.

———— «Tensión entre universalidad y relatividad en las teorías de la cortesía», en *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*, Barcelona: Ariel, 2004, 15-37.

BRIZ, A.: «Cortesía verbal codificada y cortesía verbal interpretada en la conversación», en *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*, Barcelona: Ariel, 2004, 67-93.

BROWN, P. y LEVINSON, S.: *Politeness. Some Universals in Language Use*, Cambridge: Cambridge University Press, 1987.

CALSAMIGLIA, H. y TUSÓN, A.: *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*, Barcelona: Ariel, 1999.

ESCANDELL, M.V.: *Introducción a la pragmática*, Barcelona: Ariel, 1996.

———— «Cortesía y relevancia», en *La pragmática lingüística del español: recientes desarrollos (Diálogos Hispánicos*, 22), Amsterdam: Rodopi, 1998, 7-24.

GALLARDO PAÚLS, B.: *Comentario de textos conversacionales I. De la teoría al comentario*, Madrid: Arco Libros, 1998.

GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S.: *Presentación de la pragmática (Lección inaugural del curso académico 1996-1997)*, León: Universidad de León, 1996.

HAVERKATE, H.: «El análisis de la cortesía comunicativa: categorización pragmalingüística de la cultura española», en *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*, Barcelona: Ariel, 2004, 55-65.

JANNEY, R. W. y ARNDT, H.: «Intracultural tact versus intercultural tact», en *Politeness in language. Studies in its History, Theory and Practice*, Berlin-New York: Mouton de Gruyter, 1992, 21-41.

KERBRAT-ORECCHIONI, C.: *Les actes de langage dans le discours. Théorie et fonctionnement*, Paris: Nathan, 2001.

KERBRAT-ORECCHIONI, C.: «¿Es universal la cortesía?», en *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*, Barcelona: Ariel, 2004, 39-53.

LEECH, G.: *Principles of Pragmatics*, London: Longman, 1983.

REYES, G. *et al.*: *Ejercicios de pragmática (II)*, Madrid: Arco Libros, 2000.

PONS, S.: *La enseñanza de la pragmática en la clase de E/LE*, Madrid: Arco Libros, 2005.

TUSÓN, A.: *Análisis de la conversación*, Barcelona: Ariel, 1997.

[21] Remitimos a dos de nuestros trabajos relacionados con este tema: «Análisis de conversaciones en las clases de ELE», en *Forma. Formación de Formadores, 1 (Gramática y comunicación)*, Madrid: SGEL, 2001, 125-142 (en colaboración con otros autores) y «¿Qué español coloquial enseñar en las clases de ELE?», en Martín Zorraquino, M.ª A. y Díez Pelegrín, C. (eds.) *¿Qué español enseñar? Norma y variación lingüísticas en la enseñanza del español a extranjeros (Actas del XI Congreso Internacional de ASELE*, Universidad de Zaragoza, 13-16 de septiembre de 2000), Universidad de Zaragoza, 2001, 365-373.

ASELE. Actas XVI (2005). M.ª DEL CAMINO GARRIDO RODRÍGUEZ. Cortesía y actos de h...
Centro Virtual Cervantes